

**Etex Iberia Exteriors**  
**Euronit Fachadas y Cubiertas, S.L.**  
A-601 Valladolid-Segovia, km 21  
Parque Empresarial de Portillo  
47160 Portillo, Valladolid España

## Garantía General

Fecha de edición: enero de 2025

EURONIT fachadas y cubiertas S.L. garantiza que en el momento de la venta las características técnicas de sus productos son conformes a las especificaciones del mismo y sus límites de tolerancia.

Euronit fachadas y cubiertas, S.L. garantiza durante 10 años, desde el momento de la venta, en condiciones normales de uso, y en condiciones atmosféricas normales la durabilidad funcional de los paneles, siempre que hayan sido instalados y mantenidos de acuerdo con las directrices de aplicación de Euronit fachadas y cubiertas. No se garantizan los paneles para una aplicación no contemplada en las guías de instalación y que no haya sido expresamente aprobada por el departamento técnico de Euronit fachadas y cubiertas. Igualmente se garantiza cualquier responsabilidad por daño material que quede bajo el ámbito de protección de la Ley 38/99 de ordenación de la edificación, en los términos que en dicha norma se contemplan y a los que venga sometida EURONIT fachadas y cubiertas S.L.

El presente certificado de garantía establece y garantiza la calidad del producto que ampara, en los términos que se expresan y en los legalmente establecidos, durante el periodo determinado y desde la fecha de entrega del producto.

Los productos fabricados por EURONIT cuentan con las certificaciones, garantías, normas y acreditaciones que constan en cada producto en relación con la normativa UNE, EN, CEE e ISO.

## **TERMINOS DE LA GARANTIA**

Todos los productos fabricados por EURONIT fachadas y cubiertas S.L. están debidamente garantizados contra defectos de fabricación.

Es requisito imprescindible para el ejercicio de esta garantía, que los productos presenten daños siempre que se haya dado un **uso normal a los mismos y conforme a sus especificaciones**, se hayan manipulado y colocado o instalado correctamente y se usen para el propósito para el que fueron diseñados, todo ello según las instrucciones dadas a ese respecto por EURONIT S.L. Los manuales de instalación podrán ser consultados en la web de la empresa, debiendo adecuarse o seguir las pautas de instalación que se indican en los mismos y que consten en el momento de la venta de dicho material, ya que el contenido de los mismos puede ser actualizado a lo largo del tiempo.

La garantía del producto se refiere al producto en concreto y se da a favor de la persona que lo compra o adquiere y cuyos datos vengan reflejados en el contrato de compraventa o en la factura correspondiente, no siendo dicha garantía transferible, vinculando exclusivamente a vendedora y comprador.

## RECLAMACION DE LOS DERECHOS COMPRENDIDOS EN LA GARANTIA

Cualquier cliente que considere o entienda que existen razones justificadas para reclamar los derechos amparados por la garantía otorgada al producto deberá actuar de la siguiente manera:

- A) De forma **inmediata** el cliente deberá poner en conocimiento por escrito dirigido a EURONIT fachadas y cubiertas S.L. el problema surgido con el material, así como todos los datos que entienda necesarios en relación con el objeto de esta garantía, acompañando igualmente copia de la factura o justificante de compra de dicho material defectuoso.
- B) Recibida la reclamación, el departamento correspondiente de EURONIT S.L. procederá igualmente a la mayor brevedad posible a su estudio y análisis, informando de forma justificada sobre su procedencia o no y sobre actuaciones a seguir en caso de apreciarse que la reclamación es justificada.
- C) Una vez aprobada la justificación de la reclamación de la garantía, EURONIT comunicara si es posible la reparación o en caso contrario la sustitución del material defectuoso sin que ello suponga que los derechos de garantía incluyan de forma genérica los costes de transporte y de intervención derivados del desmontaje, en caso de sustitución.

## EXCLUSIONES Y LIMITACIONES DE GARANTIA

Quedan excluidos de los derechos de garantía que se contienen en el presente documento, de forma genérica los clientes que no sigan las instrucciones dadas referentes al procedimiento de reclamación, no presenten la factura o documento de compra, no presenten el certificado de garantía debidamente firmado y completo y sin alteraciones y las reclamaciones presentadas fuera de los plazos indicados.

Igualmente quedan excluidos de esta garantía: los daños resultantes de un mal tratamiento, almacenamiento o instalación, de un ataque químico o biológico anormal, de condiciones excepcionales como tormentas, inundaciones y en casos de fuerza mayor, de la caída de objetos, de las manchas debidas a una indebida limpieza o mantenimiento, a la pintura o, en general, de los daños resultantes de factores mecánicos externos como el vandalismo, la rotura o los arañazos, así como de otras degradaciones que puedan evitarse mediante una inspección y un mantenimiento regulares, los daños que tengan su origen en golpes, manipulaciones indebidas o uso negligente, impropio del elemento o producto sujeto a la garantía.

No respetar las instrucciones de instalación, uso y mantenimiento establecidas en la documentación que acompaña al producto suministrado y/o los reglamentos y normativas técnicas y de seguridad vigentes, en cada momento.

La responsabilidad de EURONIT fachadas y cubiertas S.L. derivada del presente certificado de garantía estará limitada a las obligaciones expresadas anteriormente y, cuantitativamente, al importe de la factura abonada por el cliente en concepto de compra del producto objeto de reclamación, quedando expresamente excluida cualquier responsabilidad por daños indirectos tales como la pérdida de ingresos o beneficios de explotación, etc.

Las citadas limitaciones de garantía serán de aplicación siempre y cuando no contravengan las disposiciones legales aplicables en cada país respecto de la responsabilidad por el producto. De darse esta circunstancia de anulación de alguna de las disposiciones anteriores, la nulidad solo afectará a esa disposición en particular, manteniéndose vigentes el resto de las mismas.

Queda excluido cualquier otro derecho de garantía que no se encuentre mencionado expresamente en el presente certificado de garantía.

Euronit fachadas y cubiertas, S.L. garantiza también durante 1 año, y en las mismas condiciones de uso, que no aparecerán diferencias de color ni de acabado superficial, siempre que los paneles estén expuestos a las condiciones atmosféricas y meteorológicas normales. La posible pérdida de brillo y/o cambio de tono no está incluida en la garantía, ya que se considera un envejecimiento del propio material.

Euronit fachadas y cubiertas, S.L., declina cualquier responsabilidad por: pérdida de beneficios, oportunidades de fracaso, ahorro de costes contemplados o pérdida de producción, así como cualquier daño indirecto adicional en la pérdida de venta, almacenamiento o colocación de los paneles.

Para beneficiarse de esta garantía, la reclamación deberá realizarse por escrito en un plazo de siete días desde la constatación del defecto, y Euronit fachadas y cubiertas, S.L. tendrá derecho a realizar un examen in situ.